

XAVIER NAVA PALACIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.



Aprovecho la presente para saludarle, en mi carácter de habitante de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., con plenos derechos ciudadanos, designando como representantes comunes al C. Andrés Carlos Covarrubias Rendón y C. G. Mario Martínez Ramos. Quienes escuchan y reciben notificaciones en el domicilio de José María Flores #305, Barrio de San Sebastián, en la Ciudad de San Luis Potosí a efectos de manifestar lo siguiente:

Tengo conocimiento de que un grupo de empresarios encabezados por Carlos López Medina intentan formar una inmobiliaria denominada "RESERVA S.A. de C.V.", en una superficie de 2065 hectáreas pertenecientes a la comunidad de San Juan de Guadalupe y sus anexos Tierra Blanca y San Miguelito, en ésta ciudad de San Luis Potosí.

Las tierras donde se busca llevar a cabo el proyecto es un Área Natural de Protección al Patrimonio Paisajístico y Recarga (AN-PPRE), según el Plan del Centro de Población Estratégico de San Luis Potosí. Conozco el problema porque soy habitante de esta ciudad y he sufrido las inundaciones, así como la falta de agua. *Valoro y respeto la Sierra de San Miguelito, pues es parte de nuestra identidad y patrimonio ambiental.*

Por este motivo, le manifiesto que no estoy de acuerdo en que el Cabildo de este H. Ayuntamiento tome acuerdos para modificar la situación jurídica y ecológica de la superficie mencionada, y que no confío en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ni en grupos como Sierra de San Miguelito A. C., pues dichos organismos tienen interés en el proyecto inmobiliario "RESERVA S.A. de C.V." (*Primer Pronunciamiento Plebiscitario*)

También sé que para darle factibilidad al proyecto, se pretende utilizar agua de la Presa El Realito. Estoy en total desacuerdo con que se pretendan utilizar los tanques denominados «El Aguaje» y «Cordillera», conforme a lo que la Comisión Estatal del Agua y el INTERAPAS pretenden. (*Segundo Pronunciamiento Plebiscitario*)

Estoy en desacuerdo con que la Administración Municipal tenga compromisos económicos y políticos con el señor Carlos López Medina. Cualquier decisión que se pretenda deberá ser producto de ún plebiscito, para efecto de que la opinión de todos los ciudadanos sea escuchada y plasmada. Se trata de actos y decisiones del H. Ayuntamiento que son trascendentes para la vida pública del Municipio, por lo que el plebiscito puede ser solicitado al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por acuerdo de Cabildo con la aprobación de la mayorías de sus integrantes, de acuerdo a la Ley de Referéndum de Plebiscito del Estado de San Luis Potosí.

Desde este momento digo NO al Proyecto Inmobiliario en la comunidad de San Juan de Guadalupe y sus Anexos Tierra Blanca y San Miguelito y digo NO a la destrucción de la Sierra de San Miguelito.

Andrés Manuel
Palacios
NOMBRE

ATENTAMENTE

Andrés Manuel
FIRMA